

### 1. Objetivo:

Definir y establecer las medidas sanitarias preventivas que garanticen a todos los miembros de la institución el retorno seguro y confiable a las actividades académicas y administrativas, ante la pandemia del COVID-19; para preservar la salud de los estudiantes, personal académico y administrativo de la UNICDA.

### 2. Alcance:

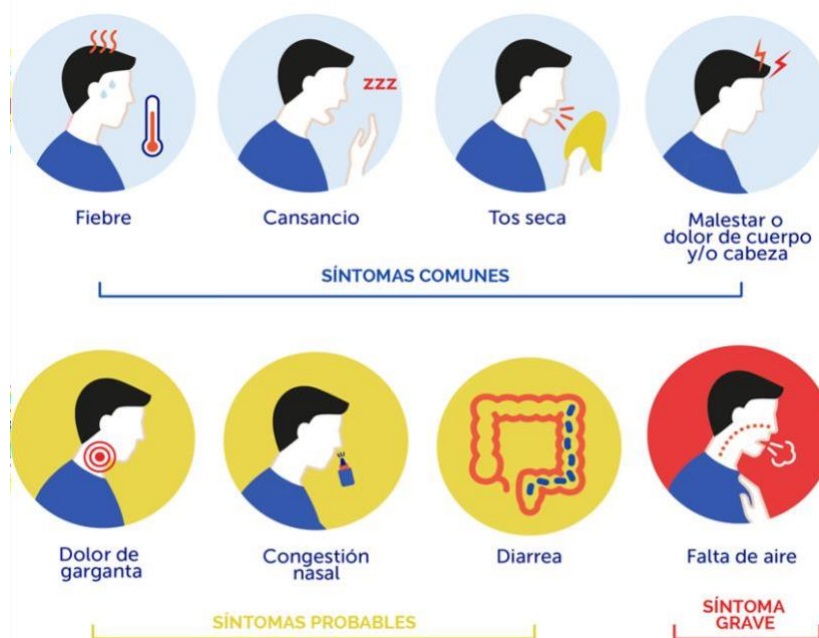
Este protocolo de seguridad aplica a toda la UNICDA, desde el personal académico, estudiantes y personal administrativo, ante toda actividad que requiera presencialidad en el campus de la UNICDA, tanto en el ámbito administrativo como académico.

### 3. Protocolo de seguridad:

Antes de definir las pautas organizativas específicas que debemos tomar en cuenta para prevenir o reducir la propagación del virus, debemos recordar que es COVID-19 y por qué debemos cuidarnos.

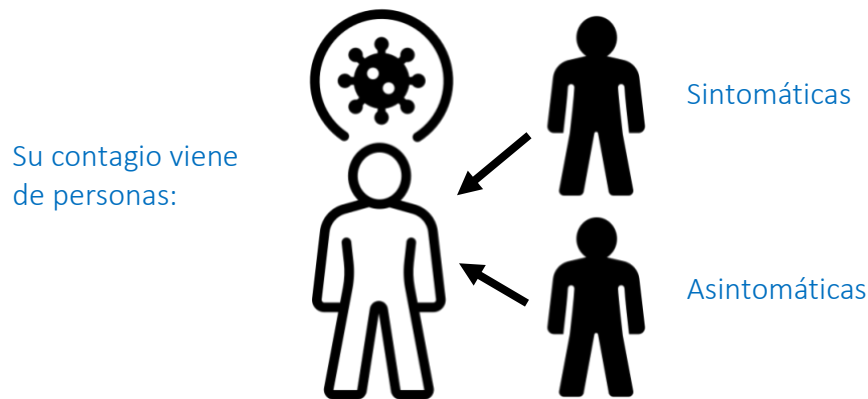
El COVID-19 es un virus respiratorio causante de diversas afecciones, desde resfriado común hasta complicaciones graves.

El virus tiene diversos síntomas, entre los más comunes se encuentran los siguientes:



Síntomas del COVID-19. (s.f). Recuperado de [https://medicasur.com.mx/en\\_mx/ms/Cuales\\_son\\_los\\_sintomas\\_de\\_COVID-19](https://medicasur.com.mx/en_mx/ms/Cuales_son_los_sintomas_de_COVID-19)

Una de las problemáticas fundamentales de este virus es que a pesar de los síntomas que presenta, hay personas que pueden tener el virus y contagiarlo, sin presentar síntomas, por esto es vital el uso de equipos de protección personal y la higiene.



### 3.1. Distribución del riesgo de contagio del colaborador ante exposición al COVID-19.

Según la OSHA el riesgo ocupacional ante el COVID-19 depende del tipo de industria y de la necesidad de contacto con la persona contagiada. Por lo que ha diseñado una pirámide de clasificación de los riesgos ocupacionales ante el COVID-19, dividiendo las tareas de trabajo en 4 niveles.



Pirámide de riesgo ocupacional para el COVID-19. (s.f.). recuperado de <https://www.osha.gov/sites/default/files/publications/OSHA3993SP.pdf>

- Muy alto: Personal de la salud y de morgues, que tienen contacto con pacientes potencialmente infecciosos.
- Alto: Personal de apoyo y atención del cuidado de la salud, transportes médicos y trabajadores mortuorios.
- Medio: Trabajos que requieren contacto frecuente y/o cercano con personas que podrían estar infectadas, aquellos que pueden tener contacto con el público en general, ambientes de trabajo de alta densidad poblacional,
- Riesgo menor (precaución): Trabajadores con contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo.

Ya descritas las características de cada nivel de la pirámide, identificamos que pertenecemos al nivel “medio” ya que se realizamos trabajos que requieren contacto frecuente y/o cercano con personas que podrían estar infectadas, tanto trabajadores como estudiantes, y porque manejamos una alta densidad poblacional.

### **3.2. Antecedentes:**

Ante la pandemia por COVID-19, en marzo del 2020 se aprobó en el Congreso Nacional, la emisión del Decreto No.134-20, en el cual se declaró el estado de emergencia en todo el territorio nacional. Dentro de las medidas adoptadas ante el estado de emergencia estuvo la suspensión de la docencia en las universidades y a su vez, la implementación de la docencia virtual, de manera que se garantice la continuidad en la formación de los estudiantes.

En mayo del 2020, se realizó una evaluación en la UNICDA para identificar las actividades necesarias para el proceso de reincorporación laboral de los colaboradores de la institución, de manera que se prevenga a la comunidad de la exposición al COVID-19. Dentro de las medidas adoptadas podemos destacar:

1. Se consideraron turnos y horarios especiales, sobre todo en el personal de mayor riesgo, los cuales fueron identificados, según las personas que poseían alguna de las siguientes condiciones:

- Enfermedades cardiovasculares e hipertensión arterial
- Diabetes
- Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
- Cáncer
- Inmunodepresión
- Embarazo
- Personas lactantes
- Personas fumadoras o con obesidad
- Personas mayores a 65 años.

Esta decisión también fue motivada por la cuarentena y el toque de queda decretado por el Poder Ejecutivo.

2. Se estableció una distancia de seguridad de 2 metros, se organizó el flujo de la circulación de las personas y se distribuyeron los espacios de trabajo, de manera que se garantice el distanciamiento. En los casos que no fueron posibles, se tomaron medidas de mayor rigor. Algunas de las medidas aplicadas a los espacios fueron:

- Ascensor: Solo utilizarlo al movilizarse por más de dos pisos.

- Área de comedor: Reorganizado de los espacios de tal forma que prevalezca el distanciamiento de seguridad de 2 metros. Establecer horario corto de uso y retirarse luego para dar oportunidad a otro colaborador.
- Área de vestuarios del personal de conserjería, mantenimiento y seguridad: Debe implementarse un periodo de espaciamiento, para evitar el no mantenimiento de la distancia de seguridad en vestuarios en los horarios de entrada y salida.
- Salas de reuniones: Asegurarse que prevalezca la distancia de seguridad de 2 metros
- Prevalencia del teletrabajo: Se mantendrá el teletrabajo en aquellos puestos en los que sea posible para evitar desplazamientos y contactos.

3. Ante el contagio de un colaborador por COVID-19, se ejecutaron las siguientes acciones necesarias: información inmediata a la Unidad Médica, desinfección del área, medidas de cierre o aislamiento de la zona afectada, detección de posibles contactos en el ámbito laboral, etc.

En caso de que algún colaborador sintiera posibles síntomas, avisará inmediatamente a su superior.

4. En cuanto a la higiene individual, la institución debe promover las facilidades básicas de lavado de mano y se proporcionaron dispensadores de solución alcohólica desinfectante en cantidad suficiente en los lugares de trabajo. Donde fue posible se habilitaron dispensadores desinfectantes para las manos a la entrada de los edificios. Se promovió el cuidado al toser y evitar tocarse la cara.

5. En cuanto a los equipos e insumos de protección personal, se garantizó la existencia, suministro y uso de recursos adecuados al riesgo inherente de cada puesto (mascarillas, gafas, guantes, caretas, etc.) y ajustados a las características de la persona que los utiliza, únicos e intransferibles, facilitados por la institución al colaborador.

6. En cuanto al ingreso a la institución, todos los estudiantes, colaboradores y/o visitantes en general, deben acatarse a las siguientes medidas de prevención:

- Higienizar la mano o guante con alcohol isopropílico al 70% o gel con igual concentración de alcohol.
- Uso de mascarillas para ingresar a las facilidades de la institución.
- Utilizar termómetros digitales para medir la temperatura del personal que ingrese a nuestras instalaciones.

El personal de seguridad tiene la encomienda de asegurar el cumplimiento de estas medidas. La institución debe garantizar que todo el personal cuenta con información clara y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten, vía correo electrónico y con señalizaciones para fomentar las medidas de higiene y prevención.

7. En cuanto a la limpieza y el mantenimiento de las instalaciones, se establecieron normas higiénicas más rigurosas, tales como:
- Se realiza una limpieza rigurosa de los lugares y superficies de trabajo. La limpieza y desinfección se realiza con una periodicidad diaria y con los productos adecuados. Se presta especial atención a la protección del personal del departamento de conserjería que realiza las tareas de limpieza. En aquellas áreas que hayan permanecido cerrados, deberán proceder a una apropiada limpieza y desinfección antes de reanudar la actividad.
  - Los comedores después de cada servicio, dependiendo el uso, de ser requerido se aumentaba la frecuencia.

En marzo del 2021, nuestros docentes se acogieron a las medidas implementadas por los ministerios de Educación y Salud, por medio del Plan de Nacional de Vacunación contra el COVID-19, procediendo a recibir dicha vacuna, la cual posteriormente también fue recibida por todos los colaboradores de UNICDA, lo cual permitiría un retorno a las aulas más seguro.

En mayo del mismo año, procedimos a colocar infografías por todo el campus (según aplique) como medidas de seguridad contra el COVID-19, como se puede observar a continuación:



*Welcome  
-Back-*



Temperature Check Station  
/ Toma de Temperatura



Face Mask Require  
/ Uso de mascarilla



Availability of antibacterial gel /  
Disponibilidad de gel anti-bacterial



Keep a prudent distance /  
Mantener una distancia prudente



Avoid crowds of people / Evitar  
aglomeraciones de personas.



Wash hands frequently  
/ Lavar las manos Frecuentemente

**AVOID  
CROWDS**



**EVITAR  
AGLOMERACIONES**

**AVOID TOUCHING  
BANISTERS**



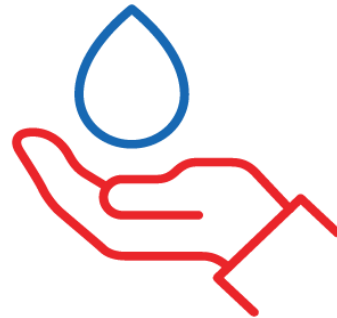
**EVITAR TOCAR  
PASAMANOS**

**FACE MASK  
REQUIRE**



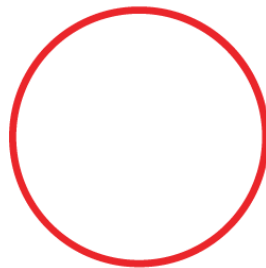
**USO DE  
MASCARILLA**

**WASH  
YOUR HANDS**



**LÁVATE  
LAS MANOS**

**MAXIMUM  
OCCUPANCY**



**LIMITE DE  
PERSONAS**

**ANTIBACTERIAL GEL.**



**GEL  
ANTI-BACTERIAL.**

**3.3. Lineamientos generales para el retorno a las aulas 2022:**



Como parte de las medidas que garanticen el retorno seguro a las actividades académicas de manera presencial, seguiremos adoptando las antes señaladas en los antecedentes, reforzaremos las que sean necesarias e implementaremos nuevas según sean requeridas por las variantes del COVID-19 o por requerimientos del Ministerio de Salud Pública y/o el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

- 3.3.1. La UNICDA retomará de manera gradual sus actividades presenciales y podrá en cualquier momento suspenderlas o modificarlas en conformidad con cualquier disposición expedida por el MESCyT y/o las autoridades competentes. Con el objetivo de precautelar la salud de los miembros de su comunidad.
- 3.3.2. Se crearán y difundirán guías que manifiesten las necesidades de prevención en cada área o por cada grupo de personas en particular.
- 3.3.3. Toda persona es responsable de cuidar su salud y la de terceros, por lo que queda prohibido a toda la comunidad académica el ingreso al campus de la UNICDA si tiene sospecha, síntomas o un diagnóstico positivo del COVID-19. Deberá comunicar a las autoridades pertinentes su situación, y para poder ingresar nuevamente, deberá presentar una prueba de COVID-19 negativa.
- 3.3.4. Para poder ingresar al campus de la UNICDA todos los colaboradores, estudiantes, padres y/o visitantes, deberán implementar las siguientes medidas:
  - Uso obligatorio y correcto de mascarilla, que cubra nariz y boca.
  - Toma de temperatura a personas previo al ingreso desde el exterior.
  - Desinfección de manos.
  - Prestación de tarjeta de vacunación con un mínimo de dos vacunas, de lo contrario deberá presentar una prueba negativa del COVID-19 de un periodo inferior a 7 días.

### **3.4. Controles de prevención o reducción del riesgo:**

#### **3.4.1. Controles Administrativos.**

- 3.4.1.1. Identificar el personal que por la naturaleza del trabajo que realiza, puede desempeñar el mismo de manera remota.
- 3.4.1.2. Identificar a los colaboradores que son más vulnerables o de alto riesgo ante el COVID-19, para que realicen sus actividades laborales o académicas de manera remota.
- 3.4.1.3. El personal de seguridad de la institución debe solicitar la tarjeta de vacunación a todos los colaboradores, estudiantes, padres y/o visitantes que ingresen a las instalaciones del UNICDA, la tarjeta de vacunación debe tener



un mínimo de 3 vacunas en mayores de 18 años, como medida de prevención ante la variante Ómicron, según lo establece la Resolución 000069 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, o en su defecto debe presentar una prueba PCR negativa realizada en un periodo no mayor a 7 días. A su vez, deberán realizar la toma de temperatura y la higienización de las manos, en los termómetros infrarrojos de uso humano que se encuentran en las entradas de la institución.

- 3.4.1.4. Los Encargados de cada departamento deben asegurar que sus colaboradores entreguen al departamento de Recursos Humanos copia de su tarjeta de vacunación.
- 3.2.1.3 Todas las áreas de trabajo deben ser desinfectadas diariamente.
- 3.2.1.4 El personal de limpieza debe ser instruido de cómo debe realizar la desinfección de las áreas y se les debe suministrar las herramientas requeridas para esta labor.
- 3.2.1.5 Se le debe proveer de mascarillas a todos los colaboradores, exigir el uso de estas e instruir sobre el método de colocación y desecho correcto de las mismas.
- 3.2.1.6 Se debe proveer a las áreas de trabajo de alcohol en gel y papel toalla, para la limpieza constante de sus manos y los materiales que toca frecuentemente, como el teclado, lapiceros, etc.
- 3.2.1.7 Todo el personal académico, deberá participar en la inducción de las medidas de seguridad ante el COVID-19.
- 3.2.1.8 Se debe garantizar el suministro de:
  - Agua y jabón en los baños
  - Papel y alcohol en gel en los espacios que poseen superficies que se manipulan constantemente y en los dispensadores instalados.
- 3.2.1.9 Se debe reducir al mínimo la manipulación de papel impreso.
- 3.2.1.10 Los ascensores tendrán una capacidad máxima definida, la cual estará indicada antes de ingresar al mismo, y dentro de este se identificara donde debe colocarse cada persona, dicha capacidad no puede ser excedida. Se deben tomar las escaleras para subir menos de dos pisos, y en todo caso se sugiere el uso de estas en vez de los ascensores.
- 3.2.1.11 Si algún colaborador tiene bajo su núcleo familiar alguien con resultado positivo al COVID-19, deberá ausentarse y realizarse una prueba PCR, para poder ingresar nuevamente a la institución deberá presentar los resultados negativos de su prueba.
- 3.2.1.12 Se debe realizar una desinfección exhaustiva al retirarse una persona que haya presentado probabilidad de poseer el virus o que este positiva.

- 3.2.1.13 Solo podrá hacer uso de los equipos de uso común una persona a la vez.
- 3.2.1.14 Las reuniones deberán efectuarse de forma remota dentro de sus posibilidades, en caso de requerir presencialidad, la misma deberá cumplir con las normativas de distanciamiento, y ser con número mínimo de personas.
- 3.2.1.15 Promover el pago electrónico para evitar aglomeraciones de personas y manipulación de efectivo.
- 3.2.1.16 Los colaboradores deben en la medida de sus posibilidades mantenerse en su espacio de trabajo y evitar conversar o reunirse con más personas.
- 3.2.1.17 Los materiales de oficina no deben ser utilizados por más de un colaborador, en caso de ser obligatorio, el mismo debe ser higienizado antes de compartirlo.
- 3.2.1.18 Si un colaborador da positivo a la prueba del COVID-19, se deberá realizar un mapa de contacto epidemiológico con el fin de identificar las personas con las cuales tuvo contacto, y estas deberán permanecer en aislamiento por 14 días, y mantener sus funciones por medio al teletrabajo.
- 3.2.1.19 En las reuniones se deberán evitar la distribución de refrigerios y todos los integrantes deberán higienizar sus manos con alcohol en gel antes y después de la misma.
- 3.2.1.20 En la medida de lo posible, se deben flexibilizar los horarios y/o segmentar el personal en diferentes turnos de manera que sea posible evitar las aglomeraciones.
- 3.2.1.21 En los espacios de trabajo se deben eliminar o disminuir los adornos y materiales que no sean necesarios con la finalidad de agilizar y garantizar el proceso de limpieza de manera eficaz.

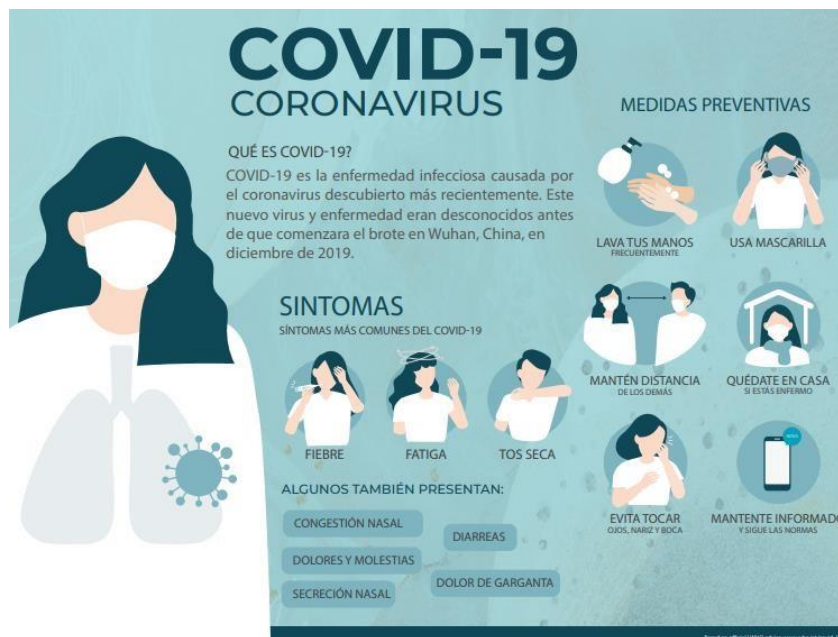
#### **3.4.2. Controles de Ingeniería.**

- 3.4.2.1. Se deberán retirar los mobiliarios que impidan el distanciamiento entre un colaborador y otro.
- 3.4.2.2. Se deben aumentar de flujo de aire natural en los espacios cerrados, de modo que permita que el aire circule, siempre que sea posible.
- 3.4.2.3. Rediseñar los espacios como salones de clases o áreas de espera, para evitar que las personas queden cara a cara y asegurando el distanciamiento mínimo de 1.5 metros.
- 3.4.2.4. Asegurar la utilización de los termómetros infrarrojos ante toda la población que ingresa a la institución.
- 3.4.2.5. Como parte de los controles, se colocaron infografías en todo el campus:
  - De las que ya se habían colocado en la primera etapa y estaban maltratadas, fueron cambiadas por nuevas.

- Extra se colocaron infografías en los baños indicando la manera correcta de lavarse las manos y afiches informativos sobre el COVID-19, como se muestra a continuación:



Como lavarse las manos. (s.f.). recuperado de [https://www.freepik.es/vector-gratis/como-lavarse-manos\\_7456850.htm](https://www.freepik.es/vector-gratis/como-lavarse-manos_7456850.htm)



Enfermedad coronavirus. (s.f.). recuperado de <https://www.who.int/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

### 3.4.3. Equipos de Protección Personal ante el COVID-19.

El uso de equipos de protección personal está diseñado para protegernos ante cualquier daño, existen distintos equipos los cuales se utilizan de acuerdo con el riesgo de estar cerca de una persona que pueda estar infectada.

- 3.4.3.1. Toda persona que ingrese al campus debe tener colocada una mascarilla como equipo de protección, para proteger la nariz y la boca de gotas respiratorias, la misma no puede ser retirada en ningún momento.
- 3.4.3.2. La mascarilla debe ser cambiada tan pronto este húmeda, rota o sucia.
- 3.4.3.3. El personal de limpieza deberá utilizar mascarilla y guantes desechables para realizar sus labores.
- 3.4.3.4. Los equipos de protección personal no pueden ser prestados o intercambiados.
- 3.4.3.5. Antes y después de colocarnos las mascarillas se debe proceder de la siguiente forma (ver imagen):



Documentos de referencia:

- Protocolo general para el retorno a las aulas gradual, voluntario, progresivo, escalonado y bajo consentimiento, Ministerio de Educación, Septiembre 2021, recuperado de pagina <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/media/banners/236d53f6396a949610441d95b07ef65bcdec0863protocolo-general-para-el-retorno-a-las-aulas-web-finalpdf.pdf>
- Protocolo institucional de regreso a la presencialidad, versión 2, INTEC, julio 2021, recuperado de pagina [https://711.intec.edu.do/images/documentos/protocolo\\_regreso\\_al\\_campus\\_covid\\_19\\_intec\\_2021.pdf](https://711.intec.edu.do/images/documentos/protocolo_regreso_al_campus_covid_19_intec_2021.pdf)
- Protocolo de seguridad para el reinicio de labores administrativas presenciales frente al COVID-19, UNIBE, octubre 2020.
- Retorno y prevención de salud, Dominico Americano School, septiembre 2021.
- Organización Mundial de la salud (OMS 2020), recuperado de página web: [www.who.int/covid-19](http://www.who.int/covid-19)
- Listado de medidas a tomar frente al coronavirus, Presidencia de la Republica Dominicana, abril 2020, recuperado de pagina <https://coronavirusrd.gob.do/2020/04/26/listado-de-medidas-rd-vs-covid-19/>
- Normativas de administración de seguridad y salud ocupacional (OSHA)
- Vacunación en personal docente, residentes permanentes y semipermanentes de hogares de adultos mayores, Vicepresidencia de Republica Dominicana, marzo 2020, recuperado de pagina <https://vicepresidencia.gob.do/inicia-vacunacion-para-personal-docente-y-residentes-permanentes-y-semi-permanentes-de-hogares-de-adultos-mayores/>
- Protocolo general y sectorial para la reinserción laboral, Ministerio de la Presidencia (2020), recuperado de página web: <https://minpre.gob.do/>